



immmt

**Instituto municipal de
la mujer tlajomulquense**

Tlajomulco

Respuesta Emergente a la AVM

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

- En su definición más amplia la violencia es una manifestación de poder, es decir, de la capacidad de influir en otra persona de manera unilateral y no recíproca.
- De manera más específica, la violencia de género consiste en la violencia que se ejerce sobre la base del sexo de la víctima.
- La discusión acerca del origen de este problema es amplia, sin embargo, parte de su origen viene de la falta de dos valores fundamental: el respeto y la igualdad.
- Lo anterior se traduce en tres manifestaciones distintas: la desigualdad, la discriminación y la violencia.

- Si bien cualquier persona puede ser víctima de tal situación, en el caso de las mujeres existe una serie de características extraídas de su contexto histórico que las vuelve más vulnerables a ciertos tipos de coacción, por ejemplo al generarse vínculos de dependencia económica o social.
- En Tlajomulco las mujeres se enfrentan todos los días a este fenómeno en sus distintas vertientes y su resolución que se torna apremiante dado que el 50.9% de los habitantes del municipio son mujeres.

- Las consecuencias de estas acciones están ampliamente documentadas y es posible apreciarlas en el día a día. Según el INEGI, en Jalisco el 61.9% de las mujeres solteras han sufrido violencia comunitaria. La violencia comunitaria hace referencia a las mujeres de 15 y más años que han padecido a lo largo de su vida ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos. Jalisco ocupa el tercer lugar solo por abajo del Distrito Federal y Estado de México.
- Las agresiones hacia las mujeres por parte de su pareja suelen agruparse en emocionales, económicas, físicas y sexuales. Según información arrojada por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH) en Jalisco, las agresiones emocionales son las de mayor presencia en el último año y las padecen 86.4% de las mujeres.
- Después de las agresiones emocionales, los hechos violentos que afectan la condición económica de las mujeres son los más numerosos.

- A continuación se presenta una propuesta de política pública de Tlajomulco para combatir la violencia contra la mujer a ejecutarse principalmente por cinco dependencias gubernamentales (Seguridad pública, IMMT, Procuraduría Social, INDAJO y DIF) a las que se les han asignado líneas de acción específicas, divididas en los tres momentos distintos en los que es necesaria la atención al problema: prevención, identificación y atención y seguimiento. Además, cuenta con seis ejes de trabajo que responden a las necesidades generales de municipio en distintas áreas.
- Es importante anticipar que a partir de la creación de una base de datos de víctimas de violencia y sus agresores se focalizarán estrategias específicas para cada zona del municipio.

Objetivo general: Promover una política de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.

Objetivos particulares:

- Identificar y prevenir las situaciones de riesgo.
- Identificar, tratar y dar seguimiento a los casos en los que mujeres hayan sido víctimas de violencia
- Promover la igualdad sustantiva.
- Promover las denuncias de actos de violencia contra las mujeres.

Líneas de acción:

- Prevención
- Identificación y atención
- Seguimiento

Ejes de trabajo:

- Acciones de prevención
- Acciones de protección
- Acciones de seguridad
- Acciones urgentes
- Justicia alternativa y respeto
- Seguimiento

Políticas generales al interior del gobierno municipal:

- Diagnóstico interno del gobierno sobre acoso laboral y posibles casos de desigualdad.
- Certificación en la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015)
- Creación de una sola base de datos que incluya información de: IMMT, seguridad pública municipal y DIF.
- Permisos por paternidad.
- Evaluación semestral de los resultados obtenidos.
- Formación del Comité por la Igualdad y el Respeto.
- Espacios públicos seguros.

ACCIONES DE PREVENCIÓN.

- Estas acciones van encaminadas a identificar y evitar las conductas violentas contra las mujeres por medio de la concientización de grupos sociales así como a proveer de herramientas que permitan disminuir la posibilidad de ser víctima de violencia.

Seguridad pública municipal

- Programa Blindaje LILA, que está basado en la prevención y la disminución de los casos de violencia intrafamiliar por medio de la difusión de las consecuencias y los riesgos que existen al seguir viviendo en una situación violenta.
- Con este programa se busca fortalecer el vínculo no solamente de las mujeres, sino también el del núcleo familiar con aportes en materia de sensibilización.

IMMT

- Ejecución de la campaña para la cultura de la paz.
- Gestión de propuestas laborales (Cámara de Comercio delegación Tlajomulco y Promoción del empleo del Ayuntamiento de Tlajomulco).
- Colaboración con la secretaria de salud región 12 en la difusión y convocación de usuarias para sus campañas de salud (mastografías, papanicolaou, toma de glucosa) y entrega de resultados.
- Difusión y asesoría para obtención de beneficios de programas sociales municipales (Jefas de familia, 60 y más, Pal sin hambre, ABC).
- Mujeres emprendedoras (microcréditos solidarios para negocios).

Talleres temáticos :

- Los talleres se brindan en casas club de los fraccionamientos, delegaciones municipales, plazas públicas, casas particulares, iglesias o escuelas que prestan sus instalaciones.
- Violencia intrafamiliar
- Violencia en el noviazgo
- Violencia simbólica y violencia género (masculinidades y feminidades)
- Violencia en ambientes escolares
- Desarrollo integral para mujeres
- Prevención de violencia
- Conociendo mis derechos
- Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y prevención del embarazo
- Uso no sexista del lenguaje
- Valor pedagógico del juego (violencia y sexismo)
- Como vivir en pareja

Procuraduría social

- Talleres y capacitación sobre mediación comunitaria, en los diferentes Fraccionamientos, Delegaciones y Localidades del Municipio, fomentando la cultura de la paz.
- Creación de una red de mediadores comunitarios que residan en cada comunidad, capacitando a los mismos habitantes que tengan la voluntad y el perfil necesario para que ellos mismos se conviertan en el primer contacto de una posible solución al utilizar una serie de herramientas en Métodos Alternos de la Solución de Conflictos.

Educación

- **Refuerzo del programa Convivencia Escolar:** busca erradicar la violencia escolar desde casa a través de cursos talleres y platicas de manera integral con maestros, educandos y sus familias, en los diferentes planteles de nivel básico.
- **Refuerzo del programa Escuela Para Padres:** programa informativo y de orientación que pretende tomar acciones para eliminar la violencia intrafamiliar y fomentar una vida armónica en el seno familiar.

INDAJO

- Implementación de programas que se desarrollen con el tema de identidades sexuales, y la vida libre de violencia a través del fomento a la cultura de paz, así como una campaña en la que se promueve la igualdad entre las personas.

DIF TLAJOMULCO

- Impartición de pláticas dirigidas a las personas que desean contraer matrimonio en la que se tocan temas dirigidos a la prevención de la violencia entre los cónyuges, así como el empoderamiento y difusión de los medios a su alcance para denunciar conductas violentas; mediación y conciliación que se ofrece a las familias de Tlajomulco que acuden a DIF Tlajomulco.

ACCIONES DE PROTECCIÓN

- Estas acciones van encaminadas a fortalecer los mecanismos institucionales para la defensa y protección del derecho de una vida libre de violencia de las mujeres del municipio.

Generales

- Creación del comité interdisciplinario para la atención de violencia contra las mujeres de Tlajomulco conformado por:
 - IMMT
 - DIF
 - INDAJO
 - Seguridad pública municipal
 - Servicios Médicos Municipales
 - Dirección Jurídica
 - Procuraduría social

Seguridad pública municipal

- Brinda atención y vinculación a mujeres que sufren de algún tipo de violencia en nuestro Municipio, se está conformando una red para quienes sufren del problema se fortalezcan y se apoyen entre ellas mismas.

IMMT

- Modificación del reglamento interno del Instituto Municipal de la mujer Tlajomulquense.
- Convenio de colaboración para la Metropolización de las políticas públicas con perspectiva de género.
- Armonizar la reglamentación en los municipios participantes, con relación a la legislación vigente a nivel estatal, nacional e internacional en materia de igualdad, para quedar como sigue:
 - Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Reglamento Municipal de Presupuestos y Egresos con Perspectiva de Género
 - Reglamento para Prevenir y Atender el hostigamiento y el acoso sexual laboral.
- Asesoría jurídica y psicológica a las víctimas de violencia así como el acompañamiento y seguimiento de casos ante las instancias correspondientes.

Procuraduría social

- Resguardo y acompañamiento de víctimas ante las instancias responsables del seguimiento, de acuerdo a lo que señala el protocolo de actuación ante la violencia de género.

Educación

- Coordinación con la policía de proximidad para mayor vigilancia en los planteles escolares localizados en las zonas alta vulnerabilidad a la violencia.
- Orientar con cursos y talleres para que en los planteles escolares organicen brigadas de seguridad escolar con la finalidad proteger y prevenir a los alumnos en los momentos en lo que pudieran darse un mayor riesgo (entradas, salidas, sanitarios, pasillos, aéreas verdes etc.)

DIF Tlajomulco

- Creación del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV).
- Solicitud de medidas precautorias al Ministerio Público, así como su inmediato resguardo en Refugio para interrumpir los actos violentos en contra de las mujeres (colaboración con albergues y Ministerio Público).

ACCIONES DE SEGURIDAD

- Estas acciones van encaminadas a salvaguardar la integridad física de potenciales víctimas y disminuir el criterio de oportunidad del generador de violencia.

IMMT

- Difusión de los números de emergencia.
- Identificación y reporte de zonas con falta de alumbrado público
- Limpieza de lotes baldíos.
- Talleres de: cohesión social, vigilancia natural y prevención situacional, protocolos de prevención.

Procuraduría social

- Capacitación de todos los funcionarios de Procuraduría Social para darles a conocer el protocolo a seguir en caso de la presentación ante nuestra dependencia de un caso de violencia contra la Mujer.
- Dar inmediatez y prioridad a este tipo de reportes y denuncias por comparecencia para en un lapso máximo de veinticuatro horas se dé el acompañamiento ante las autoridades competentes.

Educación

- Colaboración con la policía de proximidad para el establecimiento de patrullas escolares en las zonas más conflictivas del municipio.

ACCIONES URGENTES.

- Estas acciones buscan propiciar que los índices de violencia en el corto plazo sean reducidos:

Policía

- Reforzamiento del equipo multidisciplinario de atención a mujeres víctimas de violencia.

Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

- Aplicación de tamizajes de violencia y riesgo.
- Plan de auto cuidado y seguridad.
- Canalización o acompañamiento a instancias con mayor capacidad resolutive.
- Seguimientos telefónicos.
- Canalizaciones y gestiones para ingreso a albergues y refugios.
- Identificación y fortalecimiento de redes de apoyo de las usuarias que sufren violencia.
- Creación y actualización de base de datos de usuarias que sufren violencia.
- Creación de un directorio de refugios y albergues.
- Creación y directorio de AC. que atienden mujeres.

Procuraduría social

- La Procuraduría Social implementará la utilización de la plataforma e infraestructura de los Centros de Mediación Comunitaria (2) ubicados en el Fraccionamiento Fresnos II (Zona Valle) y el segundo Centro ubicado en la Zona Corredor Carretera a Chapala, en el Fraccionamiento Paseo de Los Agaves, ahí se proporcionará asesoría jurídica especializada para atender comparecencias de mujeres que sufren violencia.

Educación municipal

- Buscar se incentive la comunicación entre los alumnos y sus padres o tutores con las autoridades escolares para conocer la problemática que pudiera existir en torno a la violencia.
- Tener los números de teléfono más importantes de líneas de emergencia contra la violencia intrafamiliar, seguridad pública, servicios médicos municipales, Instituto de la Mujer y Sistema DIF Municipal para derivar el asunto a la dependencia correspondiente.

INDAJO

- Implementación de política pública que ataque los problemas de violencia, delincuencia, adicciones a través de los siguientes ejes:
 - a) prevención de las violencias, delincuencias y adicciones,
 - b) educación sexual y relaciones sanas en la juventud,
 - c) cultura de legalidad.
- Proyectos atractivos para los jóvenes con componentes de cultura de paz y vida libre de violencia:
 - a) Laboratorio de artes audiovisuales, b) foro para el presupuesto anual de juventud, c) Tlajomulco Patina, d) Tlajomulco BMX, e) Ponle color a tu barrio, f) Circo alternativo, g) Los ocupados: Talleres de oficio; y de manera integral: , h) Adolescentes en conflicto con la ley con la Comisaría Municipal, i) Prevención de las violencias, delincuencias y adicciones junto con el DIF y la Comisaría Municipal, j) Prevención del embarazo en adolescentes junto al DIF.

DIF TLAJOMULCO

- Detección y seguimiento de los casos de violencia, solicitud de medidas precautorias al ministerio público, así como su inmediato refugio para interrumpir los actos violentos en contra de las mujeres (colaboración con albergues y ministerio público).

JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESPETO

- Estas acciones van encaminadas facilitar y asegurar la tramitología ante las dependencias públicas, principalmente en gestiones de carácter jurídico.

IMMT

- Asesoramiento legal
- Acompañamiento a instancias con mayor capacidad resolutive (fiscalía, procuraduría social, DIF, servicios médicos municipales, comisaría etc...).

PROCURADURÍA SOCIAL

- Certificación de la Procuraduría Social por el IJA.
- Asesoría Legal a víctimas de violencia y acompañamiento ante Fiscalía del Estado para la presentación de la Denuncia correspondiente, dando parte al Comité Interinstitucional y Multidisciplinario del Municipio, para la generación de una base de datos común que contenga la estadística e información que permita dar seguimiento a dichos casos.
- Monitoreo de las Averiguaciones iniciadas por Fiscalía del Estado en los casos en que la Procuraduría Social tiene conocimiento, al acompañar a las víctimas a dar inicio de dicho procedimiento.

EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Formación de una relación de comunicación con los supervisores, directores y maestros de las escuelas para orientar e informar a los padres de familia respecto a las acciones a realizar en los diversos casos de violencia que pueden originarse en los planteles escolares.
- En el caso que se amerite derivar a la instancia correspondiente.

SEGUIMIENTO

Esta etapa está a cargo de las siguientes dependencias por medio de una tabla de indicadores a evaluarse semestralmente.

- IMMT
- Procuraduría social
- Educación

immt

**Instituto municipal de
la mujer tlajomulquense**

Tlajomulco